

23, de 22 de febrero de 2003, pág. 2522, debe corregirse en la forma siguiente:

Donde dice:

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. “

Debe decir:

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.”.

Plasencia, a 15 de marzo de 2003. El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

### *ANUNCIO de 24 de marzo de 2003, sobre modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias.*

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2003, la modificación puntual número 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, a propuesta de Aglosán, S.A., comprendiendo los terrenos que están dentro del perímetro de la delimitación de suelo urbanización en el sector Residencial SR-I, se expone al público junto al expediente de su razón por plazo de un mes. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 114, 128 y 129 del RDL 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación en virtud de lo dispuesto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete dicho expediente a información pública mediante su inserción en el BOP, DOE y “El periódico Extremadura” por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el DOE.

Valencia de Alcántara, a 24 de marzo de 2003. El Alcalde, FCO. JAVIER LÓPEZ INIESTA.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

### *ANUNCIO de 21 de marzo de 2003, sobre citación para práctica de notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28: 1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Notificación Diligencia Embargo.
- Órgano responsable de su tramitación: Órganos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados en el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 21 de marzo de 2003. El Jefe de la Dependencia de Recaudación, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.